

Guayaquil, 16 de Febrero del 2009

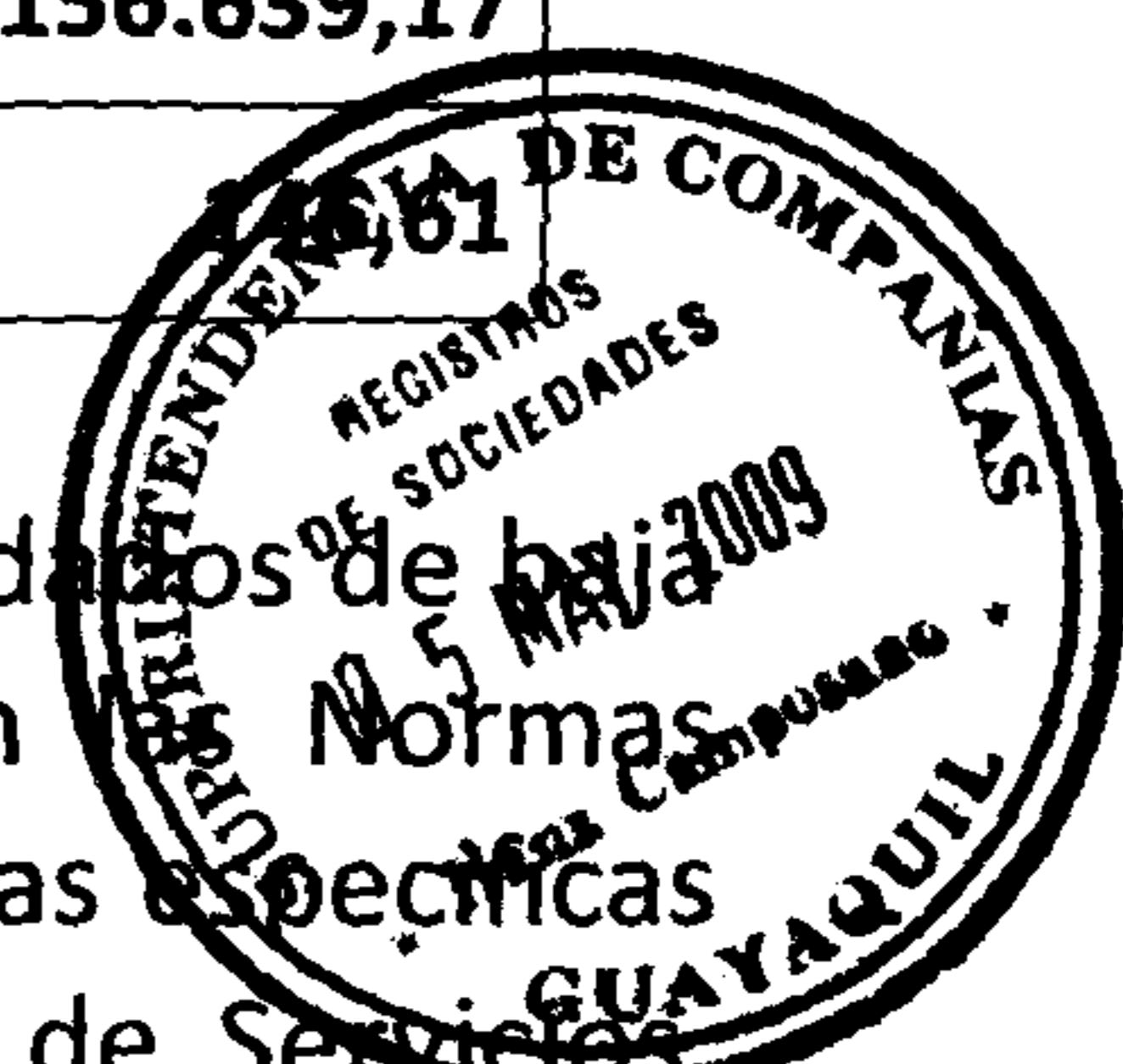
INFORME DE COMISARIO

A La Junta General de Socios de la Compañía Vigilancia y Protección Comercial VIPROCO SA Cia. Ltda, para el ejercicio económico 2007:

En cumplimiento a las disposiciones expedida por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

1. Verificación de cumplimientos de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte del Gerente.
 2. Evaluar los libros contables y documentos de soportes que sustentan los movimientos de la cuenta Banco, por conceptos de Pagos de sueldos, pago a Proveedores. Revisión de los Ingresos debidamente soportados con sus respectivos comprobantes.
 3. Revisión del Control Interno, de las cuentas Banco, y cuentas por cobrar.
 4. Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del año 2007 que incluye:

BALANCE GENERAL		ESTADO DE RESULTADOS	
ACTIVOS	32.588,06	INGRESOS	156.785,78
PASIVOS	31.449,57	COSTOS Y GASTOS	156.639,17
PATRIMONIO	991,88	UTILIDAD NETA	146,61



Así también, existen valores por cobrar que serán dudosos de cobro con la respectiva provisión de cuentas incobrables, según las Normas Contables y Tributarias. La Compañía debe establecer normas específicas para pagos a Proveedores, es decir debe existir contratos de Servicios para la compra de bienes su respectiva factura, en el momento de la compra. Se debe controlar mediante Kardex la venta interna y a la vez deben ser facturados; de no ser así se debe proceder la entrega de uniformes como prestamos a empleados, para que no afecte directamente a las ventas, ya que estas por ley deben ser facturadas.

En mi opinión, el Gerente de la Compañía ha cumplido estrictamente con las modalidades administrativas, aunque esperamos que para el nuevo año esta gestión se adhiera mas las normas y Leyes establecidas por los Organismos externos y Contables. No existen distorsiones significativas que alteren la situación Financiera y los resultados de las operaciones presentados en los estados financieros. A objeto de obtener la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se realizo pruebas de cumplimiento en relación las Normas Ecuatoriana Contables.

Atentamente,

Karla Quinde A.
Ing. Karla Quinde A.
FISCALIZADORA

